OFICIALES UNCIOS

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el dia , 5 de junio de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

CAMBIO OFICIAL

CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)

| | Compra | Venta. | Compra | Venta |
|--------------------|----------------|----------------|----------|-------|
| Francos | 9.15 | 9.35 | _ | -) |
| Libras | 44. — | 45. | 66,— | 67.65 |
| Dolares | 10.95 | 11,22 | 10,40 | 16.81 |
| Lirus | 10,95 | 11,22 | - | _ |
| Francos suizos | 253,- | 259.35 | 379.50 | 384,— |
| Reichstuark | | | - | |
| Francos beigas | 25,- | 25,60 | - | · — |
| Florines | 411,60 | 421.90 | - | |
| E acudos | 43.50 | 44,60 | 65,25 | 66,90 |
| Pesus moned, legal | 2,60 | 2,06 | | 4,10 |
| Aux: lie tamiliar | - | - | 4.00 | |
| Turisine | , - | · - | 3,90 | — |
| Coronas suecas | 3,04 | .3,11 | | - |
| Corona noruegas | | - . | , | |
| Corenas danesas | 2,295 | 2.35 | — | |
| Pesos chilenos | 35,70 | 36,60 | | |

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

ROLETIN OFICIAL DEL ESTADO AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

PESETAS

| Trimestre | 45,00 |
|-----------|----------------|
| Año | 180.00 0.75 |
| atrasade | 1,50 |

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectuen sus remesas de acuerdo con la expresada tarif**a.**

Madrid, enero 1947. LA .ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL!

Estado Mayor. —Jefatura de Remonta y Veterinaria

La Dirección General de la Guardia Civil admite ofertas para la adquisición. por medio de concurso, de máquinas de escribir de carro mediano y grande.

Los pliegos de condiciones técnicas legales se encuentran a disposición de los oferentes en la Jefatura de Remon-ta y Veterinaria de este Centro, calle de Guzmán el Bueno, número 122, de nueve a catorce horas, siendo el plazo de admisión de ofertas de veinte días a partir de la fécha de publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de junio de 1947. 847—O.

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DEL DISTRITO MARITIMO DE ADRA

Juzgado de Instrucción

Edicto

Don Luis Naya Lopez, Capitán de Corbeta, Ayudante Militar y Juez Instructor del Distrito Marítimo de Adra.

Hago şaber; Que por el Juzgado de Instrucción de esta Ayudantía Militar de Marina se instruye expediente de salvamento de la embarcación de pesca a motor nombrada "María y Carmen", folio 931 de la matrícula de Alicante, naufragada el día 1.º del corriente mes en el bajo de «Culo de Perro», de este Distrito Martimo, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Título adi-cional a la Ley de Enjuciamiento Militar de Marina, se hace público por el presente edicto a fin de que los interesados, y durante el término de treinta días, puedan alegar en dicho expediente cuanto les convenga, bien por escrito o por comparecencia.

Dado en Adra a tres de febrero de mil novecientos cuarenta y siete. — El Juez, Luis Naya.

1.024-U.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Habiendo sufrido extravio el resguardo de depósito número 112 de entrada y 2.550 de registro, constiturdo por don Benjamin Fernández Cuervo para responder de la concesión linea de correo entre Infiesto y Colunga, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas, importante mil trescientas pesetas, ingresadas el 28 de noviembre de 1929, y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo para proceder a su devolución, en virtud del expediente de extravio que se sigue en estas oficinas, se hace público en este perio-dico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciendose constar que, transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna. conforme dispone el artículo 35 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se procéderá a la expedición del duplicado del resguardo ci-

Oviedo, 17 de mayo de 1947.—El De-legado de Hacienda, P. Peñarredonda. 967—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Quesada Morillas.

Domicilio: Calle del Matadero, núme-

ro 13 de Jaén. Objeto de la petición: Instalar, en su fábrica de aceite de oliva, en Pegalajar, una prensa hidráulica de 35 cen-

tímetros de diámetro pistón, en sustitución de la de 25 centímetros existente. Una bomba de cuatro cuerpos, en sustituc on de una de dos cuerpos, exis-

Producción: La resultante a la molturación de 350.000 kilogramos de acei-tuna por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para qué los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 3 de mayo dè 1947.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.

2.488-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

· Nuova instalación

Peticionario: Don Pedro Iglesias Lo-

Domicilio: Calle José María Lillo, 28, de Mengibar (Jaén).

Objeto de la petición: Instalar en Mengibar una nueva industria de fabricación de hielo.

Producción: 8.000 kilogramos de hield mensualmente.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, núm. 4.

Jaen, 13 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Felipe Lopez Morales. 2.932-0

ANUNCIOS **PARTICULARES**

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas del Ban-co de Crédito Industrial, en su domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 40, Madrid, para el día 28 de junio corriente a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce y media, en segunda, para reformar algunos artículos de los Estatutos, con motivo de la publicación de la nueva Ley de Ordenación Bancaria de 31 de diciembre de 1946.

Conforme al artículo 23 de los mencionados Estatutos, formarán la Junta general todos los accionistas que, según el Libro Registro del Banco, posean 100 ó más acciones con tres meses de antelación a la fecha de la convocatoria de aquélla, y para ejercitar el derecho de asistencia es necesario que con cin-co dias, por lo menos, de anterioridad? a la celebración de la Junta, se provean de la correspondiente tarjeta de entra. da a la misma.

Los señores accionistas que no ten-gan por sí derecho individual de asistencia, podrán agrupar sus acciones en número bastante para hacerla representar por otro accionista que tenga por si ese derecho y al que provocian de autorización suficiente a juicio del Con-

Madrid, 3 de junio de 1947.—El Secretario general, José G. Robatto. 3.027—P.

LA UNION Y EL FENIX ESPANOL

(Ramo de Vida)

Extraviadas las pólizas 46,283 y 3.152, contratadas por Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, sobre la vida de don Federico Olano Emparan, se hace público por este anuncio que si en el plazo de treinta días, a partir de su publicación, no se presenta reclamación ante la Compania, domiciliada en Madrid, Alcalá, 39, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

Madrid, 9 de abril de 1947.—Por la Companía, el Director, Luis Hermida Higueras.

2.777-P.

SOCIEDAD COMERCIAL DE HIE. RROS, C. A.

Dividendo pasivo

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de las acciones emitidas por esta Sociedad con fecha 21 de diciembre de 1946, cuyos resguardos provisionales figuren estampillados con desembolso parcial, que el Consejo de Administración, en uso de sus facultades y porque la Sociedad realizó, ya importantes inversiones como parte de las previstas, lía acordado un dividendo pasivo del 30 por 100, o sea de ciento cincuenta pesetas por acción.

Las operaciones de efectividad de este importe y de entrega de los títulos definitivos contra los resguardos provisionales serán verificadas en las oficinas de la Companía, Méndez Alvaro, 104, desde el 1.º al 31 de julio próximo.

Madrid, 31 de mayo de 1947.-El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Cuartero Garmendía.

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA

Madrid

Desde el día de hoy queda abierto en las Cajas de esta Sociedad, en las del Banco Alemán Transatlántico de Madrid, Barcelona y Sevilla, y en las del Banco Español de Crédito, de Barcelona, el pago del dividendo de 6 por 100 aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 29 del actual, contra entrega del cupón núm. 29 de las acciones, a razón de 25,05 pesetas por acción deducidos ya los impuestos vigentes.

Marid, 30 de mayo de 1947.-Un Director, Enrique Landa.

3.026-P.

«GOYA», PRODUCCIONES CINEMA TOGRAFICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Adminis. tración, se convoca a los señores accio-nistas para celebrar Junta general ordinaria el día 12 del presente mes de junio, a las seis y media de la tarde, en Alfonso XI, número 4, piso bajo, para tratar de los asuntos siguientes: 1.º Memoria correspondiente al ejercicio de 1946.

2.º Balance a 31 de diciembre de 1946.

3.º Cuenta de Pérdidas y Ganancias. 4.º Înforme del Consejo sobre la si-

tuación presente de la Empresa

Madrid, 2 de junio de 1947.—El Secretario, Conde de Biñasco. — Visto bueno, el Presidente, Ricardo Oreja. 3.014-P.

COMPANIA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS, 8. A.

Barcelona

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el dia 29 del corriente, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de

Fusina, número 9, Barcelona, Según previene el artículo 21, para poder asistir a la Junta, los señores ac-cionistas deberán depositar sus acciones o resguardos, con seis días de anticipación, en la Caja de la Compañía en Barcelona; en su Delegación de Za-ragoza; en el Banco Espanol de Crédi-to, de Madrid; en el Banco Hispano, Americano, Banco Español de Crédito o Banco Zaragozano, de Zaragoza; en el Banco, Guipuzcoano y señores Soler y Torra Hermanos, de San Sebastian, o en La Vasconia, de Pamplona, y les será entregada la correspondiente tarjeta de admisión nominativa personal.

Barcelona, 2 de junio de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel García-Nieto. 3.006-P.

HERMANDAD DEL REFUGIO

Subasta de una casa-

Se saca a pública subasta notarial la venta de la casa número 19 de la calle de Juanelo, de esta capital, con sujeción a las condiciones establecidas por el Ministerio de la Gobernación.

La subasta se verificará el día 10 de junio actual, a las doce de la mañana, en la Sala de Juntas de la Hermandad del Refugio, calle de la Puebla, número 20, hallándose de manifiesto los dias labrables, de once de la mañana a una de la tarde, en las oficinas de dicha Corporación, Corredera Baja, 16, la titulación, pliego de condiciones y demás documentos. Las proposiciones se admitirán hasta las doce de la mañana del día anterior al señalado para la subasta.

3.004-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en Cuenca del primer plan de obras de construcción de una Subsidiaria, destinada al almacenamiento y manipulación de petróleos ligeros y pesados, con un presupuesto máximo de setecientas catorce mil ochocientas setenta y dos pesetas sesenta y seis céntimos, convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA, en Madrid, calle de Torija, 9, y en la Agencia de CAMPSA en Cuenca, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminara el día 28 del actual, a las doce de la maffana.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría General «Ne-gociado de Recepción de Pliegos para Concursos», o enviarse por correo certifi... cado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 2 de junio de 1947.-El Director general, F. de Gregorio.

3.003-P.

CATALANA DE GAS Y ELECTRI. CIDAD, S. A.

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones serie G, 5 por 100, de esta Compania que, sin renunciar a la tacultad que tiene respecto a la forma de liquidar los cupones, en virtud de la formula establecida, ha decidido proceder al pago en efectivo del cupón núntero 101.

A partir del día 1 de junio próximo, quedará abierto dicho pago sobre el principal y el acumulado, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes, en los Bancos de costumbre.

Barcelona, 29 de mayo de 1947.-Ca. talana de Gas y Electricidad, S. A., el Director Gerente.

3.001-P.

MINAS DEL ECUADOR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general or-dinaria, que se celebrará el día 16 de junio próximo, a las doce de la mañana en las oficinas, calle de Barquillo, número 1, Madrid. Los acuerdos incluídos en el orden del día son.

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1946.

Madrid, 29 de mayo de 1947. — El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Lucio Villegas.

2.998-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZCADOS DE PRIMERA INS TANCIA E INSTRUCCION BARCELONA

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancla número trece, y en el expediente de extravío de valores que se dirá, se ha dictado la sentencia que en su parte bastante es como sigue:

«Sentencia.-En la ciudad de Barce-Iona a veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y siete. — El señor don Luis Lorenzo Penalva, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de la misma. Visto el presente expediențe de extravio de valores, sustanciado en la forma prevista para los incidentes, seguida por dona Teresa Portabella de Perez, mayor de edad, casada, sin profesión especial, de esta vecindad, actuando en nombre propio y dirigida por el Letrado don Rafael Cardona, en cuyo incidente ha sido parte el Ministerio Fiscal y han figurado como demandados los ignorados tenedores de los títulos extraviados, que no han comparecido en el expediente; fueron declarados en rebeldía;

Resultando que la actora, en su demanda de 12 de febrero de 1946, turnada el 14 de los mismos mes y año, sontó sustancialmente como hechos: Que es dueña propietaria de los siguientes valores de la Deuda Perpetua Exte. rior cuatro por ciento, adquiridos en la Bolsa de Barcelona: A) Un título, serdo D, adquirido en 19 de abril de 1927 y canjeado en 5 de julio de 1935 por el número. 11.909, de valor nominal seis mil pesetas, y acompañaba de núme-ro 1, póliza de Bolsa extendida en la in-dicada fecha, de número A 29.041, clase octava. B) Otro de serie A adquirido en 23 de abril de 1938 y canjeado en 5 de julio de 1934 por el número 48.530, de valor nominal mil pesetas. C) Otro serie B. adquirido en 23 de abril de 1928 y canjeado en 5 de julio de 1934 por el número 17.922 de valor nominal dos mil pesetas. D) Tres de serie G, adquiridos en 23 de abril de 1928 y canjeados en 5 de julio de 1934 por los números 1.660/62, de valor nominal trescientas pesetas, y acompañaba de documento

número 2, póliza de Bolsa, extendida en la indicada fecha, de número A 78.077, clase novena. E) Seis de serie G, adquiridos en 3 de marzo de 1928 y canjeados en s de julio de 1934 por los de números 16.663,68, de valor nominal seiscientas pesetas. F) Uno de serie D, adquirido en 3 de marzo de 1928 y canjeado en 5 de julio de 1934 por el de número 11.910, de valor nominal seis mil pesetas. G) Otro de serie A, adqui-rido en 3 de marzo de 1928 y tanjeado en 5 de julio de 1934 por el de número 48.531, de valor nominal mil pesetas, y acompañaba de documento número 3, póliza de Bolsa, extendida en la indicada fecha, de número A 58.512, Clase octava. Las tres referidas pólizas de Bolsa aparecen extendidas por el Agente de Cambio y Bolsa colegiado don Rafael Balmes, a favor de la señora Portabella, como compradora. H) Diez de serie G, adquiridos en 23 de abril de 1928 y canjeados en 5 de julio de 1934 por los de Múmeros 16.650/50, de valor nominal mil pesetas. O sea un total de veinticuatro títulos, cuyo valor nominal es de diecisiete mil novecientas pesetas. Y acompañaba de número 4, certificado ex-tendido en 28 de junio de 1939 por el Banco Alemán Transatlántico de Barcelona, acreditativo de haber realizado por su mediación los canjes de valores mencionados en los apartados A) a H), inclusive, que declaraba, con la denuncia; que de los referidos valores no ha percibido ningún cupón con anterioridad al 30 de enero de 1936, en que el referido Banco Alemán Transarlántico le efectuo la última liquidación por tal concepto de intereses; que los referidos títulos, con sus cupones adheridos, se hallaban guardados en una caja de caudales que posefa el esposo de la denunciante en su domicilio, sito en la calle de Trafalgar, número 6, segundo, primera, de esta capital, y por aviso del portero del inmueble el 21 de julio de 1936, tuvo conocimiento que los elementos de la FAI pretendian atentar contra su vida, abandonando momentaneamente dicho domicilio para refugiarse en casa de su sobrina, donde permanecieron hasta el 3 de agosto siguiente, en que pudo em. barcar para Génova con sus familiares; que no tuvieron tiempo, con la precipitación de recoger los títulos de aquellos valores, y los daba por definitivamen-te perdidos a causa del saqueo que sufrió su domicilio, ya que les robaron todo lo que había en el piso y en la caja de caudales de su esposo, habiendo resultado infructuosas cuantas pesquisas realizaron a partir de su regreso a Barcelona; que interesa que se impida: que se paguen a tercero los cupones vencidos y que estén pendientes de pago, los vencederos, el pago de las amortizaciones o la devolución del capital, en su caso; que se evite la transferencia a tercero de la propiedad de los tí-tulos y la expedición de duplicados, y que se-impida la enajenación de los indicados valores por terceros; invocó los fundamentos legales que estimó aplicables y termino suplicando que en su día se dictara sentencia mandandose ex-pedir los duplicados de los títulos extraviados que se han relacionado;

Resultando, etc.,

Fallo; Que declarando, como declaro, procedente la petición de doña Teresa

Portabella de Argullol, que actúa con la venia marital de su consorte, don Antonio Pérez López, debo asimismo declarar y declaro a aquella señora pro-pietaria de los valores de la Deuda Perpetua Exterior al cuatro por ciento, adquiridos en la Bolsa de Barcelona, reseñados en el primer resultando de esta resolución, a los efectos de que en su día se doclare la nulidad de tales valores y se ordene la emisión de los oportunos duplicados a favor de la ex-presada doña Teresa Portabella de Argullol; y notifiquese esta resolución a los ignorados tenedor o tenedores de los valores mediante edictos, en la forma en que se publicó la denuncia; no haciendo especial declaración respecto de las costas del incidente.

Asi por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Luis Lorenzo Penalva.

Publicación.-Barcelona, veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y siete. La anterior sentencia ha sido, dictada, leida y publicada por el señor Juez que la suscribe, en el día de hoy, que es el de su fecha, en acto de audiencia pública y por ante mí, el Secretario, de que doy fe.-Miguel Casado.»

Y para que sirva de notificación a los ignorados tenedor o tenedores de los expresados valores, se expide el presente, que firmo en Barcelona a tres de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, Miguel Casado.

2.750-A. J.

LUGO

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Juez de Primera Instancia de Lugo.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 114 de 1947, se ha incoado expediente por Manuela Rebore. do, vecina de San Mamed de los Angeles (Lugo), sobre declaración de falle-cimiento de su marido, Juan Mendez Castro, natural de San Andrés de Castro (Lugo).

Dado en Lugo a 24 de mayo de 1947.— El Juez de Primera Instancia, Fernando Capdevila.—El Secretario (ilegible).

2.990—A. J.

1.2 5-6-947

RIBADEO

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia de este partido, en expediente de deciaración de fallecimiento, a instancia de doña Manuela Piñeirua Muiña, acordó por edictos llamar al ausente don Lorenzo Fernández Piñeirua, cuyo último domicilio fue Ribadeo, del cual se ausentó a América hace más de veinticinco afios.

Se llama a las personas sepan su paradero o interesen procedimiento o a mismo ausente.

Dado en Ribadeo-a tres de mayo de 3 mil novecientos cuarenta y siete. — E Juez de primera Instancia (ilegible). — El Secretario, P. H., José Cortés.

2.440-A. J.

REOUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demas responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el piazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación de! anunció en este periodico oficial, y ante el Juzgado o Pribunal que se señala se les cita, llama y emplaza encargandose a todas las Autoridades o Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducction de aquellos poniendolos a disposición de dicho Juez o Tribun'il con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuicia relento Civil.

Juzgados Civiles

5.136

MORENO LANCHA, Anastasio; natural y vecino de Polán, domiciliado en calle del Prado, de veintitrés años, soltero, jornalero; procesado en causa 133 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días anre el Juzgado de Instrucción de Getafe para ser reducido a prisión.

10.664 y 10.665.

SANCHEZ MARRON, Antonio; natural de Villanueva, Huesca, de treinta y cinco años, casado, jornalero, que tuvo su último domicilio en la calle Primera de San Vicente, 29, Salamanca; procesado en causa 130 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para cosstituirse en prisión.

5.138
FERNANDEZ GONZALEZ, Manuel; de treinta y cinco años, soltero, natural de Cocovar, constructor, vecino que fué de Madrid, Alcántara, 6; procesado en causa 135 de 1940, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ser reducido a prisión.

10.663.

PALEU PICHEL, Jesús; que usa también de segundo apellido el de Meitin, de cuarenta y un años, natural de Suances, Lugo, hijo de José Antonio y de Dolores, que estuvo domiciliado en Madrid, Caspe, 33, y últimamente en Jove, Lugo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Getafe en término de diez días para ser reducido a prisión.

9.113.

BENITO GARCIA, Florencio; natural y vecino de Getafe, de treinta y dos años, soltero, jornalero; procesado en sumario 29 de 1940, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, en término de diez días, para constituirse en prisión.

4.068.

MARTIN CARRASCO, Josefa; domiciliada actualmente en San Martín de la Vega; procesada en sumario 26 de 1941, por robo; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ser reducida a prisión. 1.503.

MANZANO HEREDIA, Amalio; y
JIMENEZ RODRIGUEZ, José; gitanos, que en la noche del 14 del actual
sustrajeron tres caballerías en la finca
«Los Albergues», en San Martín de la

Vega; procesados en sumario 38 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para constituirse en prisión.

2.005.

BRANT, Johannes; de unos cuarenta años, casado, mecánico, de nacionalidad alemana; procesado en sumario 48 de 1946, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sequeros para constituirse en prisión.

2.854.

5.144

GARCIA MARTINEZ, José; de treinta años, natural de Hellin (Abacete), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Unión, 9; procesado en sumario 70 de 1947, sobre robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de San Féliu de Llobregat para constituirse en prisión. 2.397.

5.145
LOPEZ HERNANDEZ, Juan, alias «Juan el Gallo», de veinticinco años, natural de La Unión, hijo de Rafael y Rosa, casado, peón albañil; procesado en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Liobregat para constituirse en prisión.
2.477.

5.146
ZAMBUDIO GARCIA, Antonio; de veinte años, natural de Barcelona, hijor de Blas y Dolores, soltero, vidriero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Casas Baratas de Casa Antúnez, calle 5, número 554; procesado en sumario 37 de 1047, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felíu de Llobregat para constituirse en prisión.

2.477 bis.

GUERRERO LOPEZ, Gregorio; de treinta años, natural de Alicante, hijo de Juan de Dios y Dolores, casado con Josefa Casas, albañil, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Cid, número 12 (casa de dormir); procesado en sumario 30 de 1947, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felíu de Llobregat para constituirse en prisión.

5.148
FAJARDO DIAZ, Dolores; de veintidos años, natural de Barcelona, hija de Antonio y Consuelo, soltera, sus labores, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en barracas de Can Rigal, carretera de Madrid a Francia; procesada en sumario 235 de 1946, sobre asesinato; comparecerá en término de diez días lante el Juzgado de Instrucción de San Felu de Llobregat para constituirse en prisión.

4.130.

MAROTO LOPEZ, Juan Antonio; de treinta y tres años, casado con Gregoria Mohiño, hijo de Raimundo y de Josefa, zapatero, natural y domiciliado en Madrid, calle del Mediodía Grande, 13 procesado en sumario número o de 1947, por quebrantamiento de medidas de seguridad impuestas en el expediente de peligrosidad número 45 de 1945 comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes número uno de Madrid, sito

en la calle del General Castaños, número 1, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término fijado será declarado rebelde y le parará el porjuicio a que en derecho hubiere lugar.

4.641.

5.150

LOZANO HERNANDEZ, Alejandro; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, Secretaría de don Antonio Yánez Arroyo, a responder de los cargos que le resultan del sumario instruído en dicho Juzgado con el número 313 de 1944, por estafa. 635.

~ 5.151

ARDURA FERNANDEZ, Manuel; natural de Madrid, hijo de Ramón y de Joaquina, de treinta y dos años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del General Ricardos, número 28; procesado en causa número 23o de 1940, por lesiones por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, para ser reducido a prisión. 636.

GARRAUS MIQUEO, Santiago; natural de Santisteban (Pamplona), hijo de José y de Maria, de treinta y ocho años, casado, jornalero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle Mediodía Grande, número 12; procesado en causa número 11 de 1945, por hurto; comparecerá dentro del termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción número y de Madrid Secretaría del señor Yáñez, para ser reducido a prisión.

5.153, N MARTIN,

MARTIN MARTIN, José; natural de Pousada (Lugo), hijo de Manuel y de Josefa, de treinta y tres años de edad, sostero, jornalero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 12; procesado en causa número 11 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, para ser reducido a prisión.

638,

5.154

AMOR LAGO, José; natural de Bergondo (La Coruña), hijo de Manuel y de Manuela, de treinta y dos años de edad, soltero, mecánico, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 12; procesado en la causa número 11 de 1946 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, para ser reducido a prisión.

5.155

RODRIGUEZ CACERES, Tomás Vicente de la Santísima Trinidad; natural de Ayamonte (Huelva), hijo de Antonio y de Juana, de sesenta años, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Avila, número 24 aprocesado en causa número 81 de 1930, por estafa; comparecerá dentro de Itérmino de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, para ser reducido a prisión.